



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA, LA PRESTACION DEL SERVICIO DE UN CLOUD VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES MUNICIPALES (GESTIÓN, MIGRACIÓN, INTEGRACIÓN CON SIEM, MANTENIMIENTO, ETC.) Y DOS LÍNEAS FÍSICAS DE COMUNICACIÓN CLOUD-EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.

En Ciudad Real, a veintiocho de diciembre de dos mil veintitrés, a las catorce horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español.

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Luis Alberto Marín Morales, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor General Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Olga Rebollo Moya,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

El presupuesto del presente contrato es de 287.850 € + IVA, por los cuatro años de duración.

Una vez solucionada la incidencia por parte de la Plataforma de Contratación del Sector Público, según la cual no se podía abrir la documentación de este expediente, se procede a la apertura de la documentación admva., resultando lo siguiente:

CIM INTERNET, S.L.- Presenta documentación administrativa completa.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO. - Admitir a trámite la documentación presentada por la única empresa:

1.- CIM INTERNET, S.L.

SEGUNDO. - Se procede a la apertura del sobre B, “especificaciones técnicas del pliego de prescripciones técnicas”.

TERCERO. – Se procede a la apertura del sobre C “criterios evaluables mediante juicio de valor”.

Remitir el sobre-archivo electróni B y C al Servicio de Informática, para que emita su informe de valoración.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para proceder a la apertura del sobre de criterios evaluables de forma automática.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las quince horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA